



NÚMERO 2024060231

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

*APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA*

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Dª Amabel Adarve Anguita, Concejala de Presidencia del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, acordó Aprobar inicialmente el *Reglamento Municipal Regulador Del Consejo Local De La Infancia Y Adolescencia*.

Se somete por plazo de treinta días hábiles a trámite de audiencia y *de información pública*, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.maracena.es (Portal de transparencia. 2. Normativa. 2.3. Reglamentos)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 11 de Diciembre de 2024

Firmado por Amabel Adarve Anguita